

PROGRAMA	GAUZATU INDUSTRIA
ENTIDADES BENEFICIARIAS	<p>PYMEs industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto proceso) conexos a las anteriores que se consideren de base tecnológica y/o innovadoras.</p> <p>Podrán acceder, igualmente, las empresas matrices de los grupos industriales ubicados en la CCAA siempre que en su conjunto cumplan con las características del párrafo anterior.</p>
ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	<p><u>Inversión mínima de 120.000 € y conlleven, a su vez, mantenimiento y/o generación de empleos, en un período máximo de 24 meses.</u></p> <p><u>Adquisición de activos fijos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Propiedad Industrial y Patentes.</li> <li>○ Aplicaciones informáticas.</li> <li>○ Terrenos y Bienes Naturales.</li> <li>○ Construcciones.</li> <li>○ Instalaciones Técnicas.</li> <li>○ Maquinaria.</li> <li>○ Utillaje.</li> <li>○ Otras Instalaciones.</li> <li>○ Equipos para procesos de Información.</li> </ul>
COSTES SUBVENCIONABLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Anticipos reintegrables de <b>hasta un 35% de la inversión</b> susceptible de apoyo.</li> <li>● <b>Máximo 150.000 €</b> por empleo generado.</li> <li>● Con un <b>límite</b>, que en ningún caso, podrá superar de <b>1.500.000 €</b>. Cuando el objetivo de la inversión sea el mantenimiento del empleo, el anticipo reintegrable no superará la cantidad de 100.000 €.</li> <li>● Las PYMEs podrán optar a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>Pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica:</u> Anticipos reintegrables del <b>35% de la inversión</b>.</li> <li>○ <u>Medianas empresas de consideradas de Base Tecnológica:</u> Anticipos reintegrables del <b>30% de la inversión</b>.</li> <li>○ <u>Pequeñas empresas consideradas únicamente Innovadoras:</u> Anticipos reintegrables del <b>30% de la inversión</b>.</li> <li>○ <u>Medianas empresas consideradas únicamente Innovadoras:</u> Anticipos reintegrables del <b>25% de la inversión</b>.</li> </ul> </li> </ul>
PLAZO	Del 10 de julio de 2018 al <b>12 de septiembre hasta las 12:00 horas</b> .
SOLICITUD	<a href="http://www.spri.eus/Gauzatu">http://www.spri.eus/Gauzatu</a>